

Acta de Asamblea Electoral de Distrito

Distrito N° 1

En Anisacate a los 12 días del mes de abril de 2025, en el lugar cito en calle La Rancherita, Lote 14 Manzana 22, entre calles Bernardino Rivadavia y Alta Gracia, luego de la espera de ley y siendo las 11:00hs se da inicio a la Asamblea convocada a las 10hs, estando presentes los asociados cuya firma luce en el Libro de Registro de Asistencia de Asociados. Respetando el Orden del Día consignado en la Convocatoria publicada conforme lo establece el Estatuto de la Cooperativa en el art. 50, la Fiscal Electoral (art. 58 Estatuto Cooperativa) socia N° 2911, Patricia Oviedo, designada por el Consejo de Administración mediante Acta N°401, comienza con el tratamiento del primer punto. **1- Designación de dos socios para**

la firma del acta: quedan elegidos los socios

n° 1 - Storani Emiliano - Socio 8958
DNI 30.849.009 y

n° 2 - Ruiz Ana Maria - Socio 3797
DNI 18.329.934

2- Apertura y lectura de propósitos de la Asamblea Electoral de Distrito: el fiscal electoral expresa que de acuerdo al Estatuto Vigente se ha convocado a la Asamblea Electoral por Distrito a fin de elegir los Delegados que participaran en las Asambleas que se convoquen hasta la finalización de la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. Que es la primera vez que se implementa este mecanismo democrático de participación. Para mayor claridad, se leen los artículos pertinentes del Estatuto **"ARTICULO 33°.-** Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias....**ARTÍCULO 49°.-** Cuando el número de asociados sea superior a cinco mil, la Asamblea será constituida por delegados elegidos en Asambleas electorales de distrito..." **ARTÍCULO 62°.-** Los delegados durarán en el cargo hasta la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. En ese lapso mantendrán el ejercicio de sus derechos, salvo que fueran excluidos por la propia Asamblea Electoral de Distrito que los eligió, convocada especialmente al efecto..." Conforme lo expuesto, los delegados que hoy se elijan, representan a los asociados del Distrito, en las Asambleas Ordinarias y extraordinarias que se Convoque conforme el art. 33 del Estatuto **3- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea:** Que atendiendo al orden del día publicado se procede a la elección de presidente y secretario de la Asamblea quedando electo *por mayoría/por unanimidad* como presidente el socio n°

Bordiga Mabel - Socio 7917 - DNI 12119551 y
como secretario el socio

n° Arocena Jorge - Socio 7301 - DNI 30.772.393

Estos declaran conocer y comprender el Estatuto de la Cooperativa, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones que este les impone, con buena fe y diligencia. En especial se comprometen a cumplir con el art. 61 del Estatuto, es decir, a suscribir el Acta de la Presente Asamblea de Distrito y remitirla al Consejo de Administración de la

Cooperativa. También declaran conocer que el incumplimiento de sus obligaciones, los hace pasible de recibir las sanciones establecidas en el Estatuto como así también, de ser responsables por los daños y perjuicios que, al correcto funcionamiento de la Cooperativa, le ocasione el incumplimiento. . **4-Presentación oficial y lectura de las nominaciones de candidatos a delegados y ejecución del proceso de votación:** El presidente de la Asamblea toma la palabra y expresa que de acuerdo al artículo 58 del Estatuto los socios del distrito deberán votar por lista completa y el voto será secreto, que atendiendo a esto se ha dispuesto una urna y los dispositivos necesarios para garantizar estas condiciones. Que en este distrito se han presentado dos listas, una por parte del espacio denominado "Renovación Cooperativa" , Lista 1 , Integrada por los siguientes candidatos a Delegados Titulares: MARCOS DAVID ROMERO, JORGE AROCENA, EMILIANO DANTE STORANI, ANA RUIZ y JESICA YAMILE CEJAS , Candidatos a Delegados Suplentes: DAVIDE MARIANI, DEPAOLI MIGUEL ANGEL, DEPETRIS SANDRA JULIA, DARÍO CEBALLOS y JORGE OMAR IVANOVICH; ; y otra presentada por el espacio denominado "Nuevo Espacio Cooperativo" , lista 2, integrada por los candidatos a Delegados Titulares: RAITERI VIVIANA VERÓNICA LUISA, RAMALLO DANIEL OMAR, JAIME DAYANA ELIZABETH, BELTRAN PABLO y VARGAS MAIRA CELESTE, y delegados suplentes: VILLEGAS MARCELO TOMAS, ARRIOLA MARÍA FERNANDA, AVECILLA ALDO FRANCISCO, ROJAS MIGUEL ANGEL y VAZQUEZ CARLOS ALBERTO. Acto seguido invita a los socios presentes y a aquellos que lleguen hasta las 17hs a emitir su voto. **5- Escrutinio y proclamación de delegados electos:** Siendo las 17hs el fiscal general procede a abrir la urna en presencia de los fiscales, autoridades de las asambleas y socios presentes llegando a los siguientes resultados:

Cantidad de socios que votaron según el padrón firmado (n° y letras)	61 sesenta y uno
Cantidad de sobres contabilizados dentro de la Urna (N° y letras)	61 sesenta y uno
Votos por Lista 1 (Numero y letras)	54 cincuenta y cuatro
Votos por Lista 2 (Número y Letras)	7 siete
Votos en Blanco	—
Votos anulados	—

Siendo estos los resultados, la Asamblea proclama como Delegados Titulares y Suplentes a los mencionados en el punto 4 de esta acta que integran la lista N° 1

Del espacio denominado "Renovación Cooperativa"

Habiéndose tratado todos los temas del orden del día se da por concluida la Asamblea siendo las 17 hs.



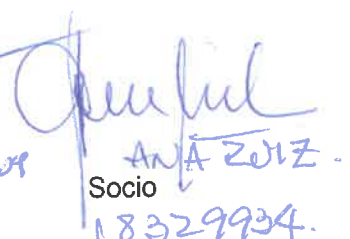
Firma del Presidente



Firma del Secretario



Socio DNI 30849029



Socio ANA RUIZ
18329934.



Oviedo Patricia
DNI 17.706623

Acta de Asamblea Electoral de Distrito

Distrito N° 2

En Villa La Bolsa, a los 12 días del mes de abril de 2025, en el Salón de Usos Múltiples de Villa La Bolsa, sito en Calle Neuquén entre RP5 y calle Córdoba de Va. La Bolsa, luego de la espera de ley y siendo las _____hs se da inicio a la Asamblea convocada a las 10hs, estando presentes los asociados cuyas firmas lucen en el Libro de Registro de Asistencia de Asociados. Respetando el Orden del Día consignado en la Convocatoria publicada conforme lo establece el Estatuto de la Cooperativa en el art. 50, la Fiscal Electoral (art. 58 Estatuto Cooperativa) socia N° 9013, Andrea Belén López, designada por el Consejo de Administración mediante Acta N°401, comienza con el tratamiento del primer punto. **1- Designación de dos socios para la firma del acta:** quedan elegidos los socios

n° 1227 Molina Paul Alberto. 7792842

y
n° 3352 Rafe Heidee 13723221

2- Apertura y lectura de propósitos de la Asamblea Electoral de Distrito: el fiscal electoral expresa que de acuerdo al Estatuto Vigente se ha convocado a la Asamblea Electoral por Distrito a fin de elegir los Delegados que participaran en las Asambleas que se convoquen hasta la finalización de la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. Que es la primera vez que se implementa este mecanismo democrático de participación. Para mayor claridad, se leen los artículos pertinentes del Estatuto "**ARTICULO 33°.-** Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias....**ARTÍCULO 49°.-** Cuando el número de asociados sea superior a cinco mil, la Asamblea será constituida por delegados elegidos en Asambleas electorales de distrito..." **ARTÍCULO 62°.-** Los delegados durarán en el cargo hasta la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. En ese lapso mantendrán el ejercicio de sus derechos, salvo que fueran excluidos por la propia Asamblea Electoral de Distrito que los eligió, convocada especialmente al efecto..." Conforme lo expuesto, los delegados que hoy se elijan, representan a los asociados del Distrito, en las Asambleas Ordinarias y extraordinarias que se Convoque conforme el art. 33 del Estatuto

3- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea: Que atendiendo al orden del día publicado se procede a la elección de presidente y secretario de la Asamblea quedando electo *por mayoría/por unanimidad* como presidente el socio n°

3979 Fernando S. Di Lugo 26681266y

como secretario el socio

n° 9425 Gombao Victor Sanjuzo 34974295

Estos declaran conocer y comprender el Estatuto de la Cooperativa, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones que este les impone, con buena fe y diligencia. En especial se comprometen a cumplir con el art. 61 del Estatuto, es decir, a suscribir el Acta de la Presente Asamblea de Distrito y remitirla al Consejo de Administración de la Cooperativa. También declaran conocer que el incumplimiento de sus obligaciones, los hace pasible de recibir las sanciones establecidas en el Estatuto como así también, de

ser responsables por los daños y perjuicios que, al correcto funcionamiento de la Cooperativa, le ocasione el incumplimiento. . **4-Presentación oficial y lectura de las nominaciones de candidatos a delegados y ejecución del proceso de votación:** El presidente de la Asamblea toma la palabra y expresa que de acuerdo al artículo 58 del Estatuto los socios del distrito deberán votar por lista completa y el voto será secreto, que atendiendo a esto se ha dispuesto una urna y los dispositivos necesarios para garantizar estas condiciones. Que en este distrito se han presentado dos listas, una por parte del espacio denominado "Renovación Cooperativa" , Lista 1 , Integrada por los siguientes candidatos a Delegados Titulares: JULIÁN MORRONE, ELMER LOYOLA, JAVIER CARDOSO, MARIANA MOLINA, TOMAS TORRES , CRISTHIAN CASTRO CORREA , ANTONIO FRANCISCO SORO y OSCAR FABIAN VAZQUEZ, candidatos a delegados suplentes: GONZALO DRUETTA , WALTER OSCAR MIDU, MAURICIO DANIEL MEDRAN, SAMANTA VIRGINIA LAÑIN, CARLOS ROQUE OTAÑO, GUSTAVO DANIEL LUNA , ELISA SELENE SANZ y MAXIMILIANO GEBALLOS. De "Nuevo espacio cooperativo", Lista 2, integrada por los candidatos a delegados titulares: DE NULLY BROWN NAHUEL, TORRES AGUSTIN ENRIQUE, MANZANOS CARLOS ALBERTO, TORRES ALIAGA TOMAS MIGUEL, ROSALES MARCELO ALEJANDRO, CERUTTI PEDRO, PEREYRA JORGE OMAR y BRAVO HUGO. Candidatos a Delegados suplentes: CUELLO RAMON ANSELMO, SAUCEDO MARIELA ALEJANDRA, ESPINELLA FABIAN HECTOR, RUBEN DARÍO, LEIVA JOSÉ WALTER, GAMARRO JUAN CARLOS, ROSALES ABIGAIL ELIANA y SABATTINO GRACIELA LILIANA. Acto seguido invita a los socios presentes y a aquellos que lleguen hasta las 17hs a emitir su voto. **5- Escrutinio y proclamación de delegados electos:** Siendo las 17hs el fiscal general procede a abrir la urna en presencia de los fiscales, autoridades de las asambleas y socios presentes llegando a los siguientes resultados:

Cantidad de socios que votaron según el padrón firmado (n° y letras)	104 (Ciento cuatro)
Cantidad de sobres contabilizados dentro de la Urna (N° y letras)	104 (Ciento cuatro)
Votos por Lista 1 (Numero y letras)	99 (noventa y nueve)
Votos por Lista 2 (Número y Letras)	5 (Cinco)
Votos en Blanco	_____
Votos anulados	_____

Siendo estos los resultados, la Asamblea proclama como Delegados Titulares y Suplentes a los mencionados en el punto 4 de esta acta que integran la lista N° 1

Del espacio denominado "Renovación Cooperativa"

Habiéndose tratado todos los temas del orden del día se da por concluida la Asamblea siendo las 17 hs.



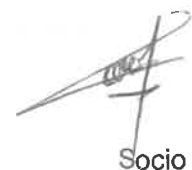
Firma del Presidente



Firma del Secretario



Socio



Socio

Acta de Asamblea Electoral de Distrito

Distrito N° 3

En Dique Chico, a los 12 días del mes de abril de 2025, en el lugar cito en Calle Pública S/n lote 28 manzana "E", luego de la espera de ley y siendo las 11:07hs se dá inicio a la Asamblea convocada a las 10hs, estando presentes los asociados cuya firma luce en el Libro de Registro de Asistencia de Asociados. Respetando el Orden del Día consignado en la Convocatoria publicada conforme lo establece el Estatuto de la Cooperativa en el art. 50, la Fiscal Electoral (art. 58 Estatuto Cooperativa) socia N° 6650 Evelyn del Lujan Millan, designada por el Consejo de Administración mediante Acta N°401, comienza con el tratamiento del primer punto. **1- Designación de dos socios para la firma del acta:** quedan elegidos los socios

n° 4921 Zalazar Ricardo

y

n° 6342 Guerrero Analía

2- Apertura y lectura de propósitos de la Asamblea Electoral de Distrito: el fiscal electoral expresa que de acuerdo al Estatuto Vigente se ha convocado a la Asamblea Electoral por Distrito a fin de elegir los Delegados que participaran en las Asambleas que se convoquen hasta la finalización de la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. Que es la primera vez que se implementa este mecanismo democrático de participación. Para mayor claridad, se leen los artículos pertinentes del Estatuto **"ARTICULO 33°.-** Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias...**ARTÍCULO 49°.-** Cuando el número de asociados sea superior a cinco mil, la Asamblea será constituida por delegados elegidos en Asambleas electorales de distrito..." **ARTÍCULO 62°.-** Los delegados durarán en el cargo hasta la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. En ese lapso mantendrán el ejercicio de sus derechos, salvo que fueran excluidos por la propia Asamblea Electoral de Distrito que los eligió, convocada especialmente al efecto..." Conforme lo expuesto, los delegados que hoy se elijan, representan a los asociados del Distrito, en las Asambleas Ordinarias y extraordinarias que se Convoque conforme el art. 33 del Estatuto **3- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea:** Que atendiendo al orden del día publicado se procede a la elección de presidente y secretario de la Asamblea quedando electo *por mayoría/por unanimidad* como presidente el socio n°

3037 Gimenez Paola

y

como secretario el socio

n° 5616 Cuello María Paola

Estos declaran conocer y comprender el Estatuto de la Cooperativa, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones que este les impone, con buena fe y diligencia. En especial se comprometen a cumplir con el art. 61 del Estatuto, es decir, a suscribir el Acta de la Presente Asamblea de Distrito y remitirla al Consejo de Administración de la

Cooperativa. También declaran conocer que el incumplimiento de sus obligaciones, los hace pasible de recibir las sanciones establecidas en el Estatuto como así también, de ser responsables por los daños y perjuicios que, al correcto funcionamiento de la Cooperativa, le ocasione el incumplimiento. **4- Presentación oficial y lectura de las nominaciones de candidatos a delegados y ejecución del proceso de votación:** El presidente de la Asamblea toma la palabra y expresa que en este distrito se ha oficializado sólo la lista del espacio "Renovación Cooperativa" integrada por los candidatos a delegados titulares: Pascual Paola Cecilia, Gavelio Marcos José y Fernández Sergio Enrique y a delegados suplentes: Chacón Facundo, Pautaso Esteban Horacio y Cuello María Pabla, que no habiendo otra lista no se realizará proceso de votación.- **5- Escrutinio y proclamación de delegados electos:** que atendiendo a lo expresado en el punto anterior esta Asamblea procede a proclamar a estos candidatos que integran la lista 1 "Renovación Cooperativa" como delegados Titulares y Suplentes. Habiéndose tratado todos los temas del orden del día se da por concluida la Asamblea siendo las 11:16hs.

Paola Gimenez

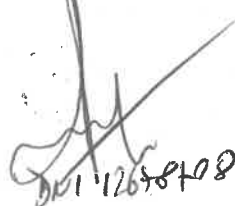
27212391

Firma del Presidente



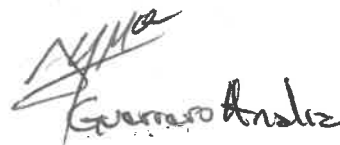
29717391

Firma del Secretario



DNI 12658108

Socio



Guillermo Anacleto

DNI 27058132

Socio



Millán Evelyn

37166204

Fiscal electoral

Acta de Asamblea Electoral de Distrito

Distrito N° 4

En Valle de Anisacate , a los 12 días del mes de abril de 2025, en el Salón de Usos Múltiples de Valle de Anisacate, ubicado en Calle El Colibrí esquina Siete Co ores, luego de la espera de ley y siendo las _____hs se da inicio a la Asamblea convocada a las 10hs, estando presentes los asociados cuya firma luce en el Libro de Registro de Asistencia de Asociados. Respetando el Orden del Día consignado en la Convocatoria publicada conforme lo establece el Estatuto de la Cooperativa en el art. 50, el Fiscal Electoral (art. 58 Estatuto Cooperativa) socio N° 6561, Gonzalo Cabral, designado por el Consejo de Administración mediante Acta N°401, comienza con el tratamiento del primer punto. **1- Designación de dos socios para**

la firma del acta: quedan elegidos los socios
n° 91854 FERNÁNDEZ Pablo Ezequiel DNI 32995530

y
n° 91567 FAERMAN Nadia

2- Apertura y lectura de propósitos de la Asamblea Electoral de Distrito: el fiscal electoral expresa que de acuerdo al Estatuto Vigente se ha convocado a la Asamblea Electoral por Distrito a fin de elegir los Delegados que participaran en las Asambleas que se convocan hasta la finalización de la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. Que es la primera vez que se implementa este mecanismo democrático de participación. Para mayor claridad, se leen los artículos pertinentes del Estatuto "**ARTICULO 33°.-** Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias....**ARTÍCULO 49°.-** Cuando el número de asociados sea superior a cinco mil, la Asamblea será constituida por delegados elegidos en Asambleas electorales de distrito..." **ARTÍCULO 62°.-** Los delegados durarán en el cargo hasta la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. En ese lapso mantendrán el ejercicio de sus derechos, salvo que fueran excluidos por la propia Asamblea Electoral de Distrito que los eligió, convocada especialmente al efecto..." Conforme lo expuesto, los delegados que hoy se elijan, representan a los asociados del Distrito, en las Asambleas Ordinarias y extraordinarias que se Convoque conforme el art. 53 del Estatuto

3- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea: Que atendiendo al orden del día publicado se procede a la elección de presidente y secretario de la Asamblea quedando electo *por mayoría/por unanimidad* como presidente el socio n° Maria Carlota MARAMBIO y Jerónima CONTRERA como secretario el socio n° 3231 8986

Estos declaran conocer y comprender el Estatuto de la Cooperativa, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones que este les impone, con buena fe y diligencia. En especial se comprometen a cumplir con el art. 61 del Estatuto, es decir, a suscribir el Acta de la Presente Asamblea de Distrito y remitirla al Consejo de Administración de la

Cooperativa. También declaran conocer que el incumplimiento de sus obligaciones, los hace pasible de recibir las sanciones establecidas en el Estatuto como así también, de ser responsables por los daños y perjuicios que, al correcto funcionamiento de la Cooperativa, le ocasione el incumplimiento. **4- Presentación oficial y lectura de las nominaciones de candidatos a delegados y ejecución del proceso de votación:** El presidente de la Asamblea toma la palabra y expresa que en este distrito se ha oficializado sólo la lista del espacio "Renovación Cooperativa", Lista 1, integrada por los candidatos a delegados titulares: BELLIO AGUSTINA ANTONELLA, FELIX ALFREDO RAMON, SARGIOTTO CABRAL FERNANDO, PAPALIA CARLOS, CRUZ ANTONIA DEL CARMEN y MONTEOLIVA ALEJANDRO GABRIEL y a delegados suplentes: BONAPARTE MARIA LAURA, GUZMAN EMMANUEL GUILLERMO, CHAVES NATALIA MICAELA, MORA CESAR GABRIEL, CASTRO JAVIER LEANDRO e HIDALGO PUNZÓN ANNA MARÍA, que no habiendo otra lista no se realizará proceso de votación.- **5- Escrutinio y proclamación de delegados electos:** que atendiendo a lo expresado en el punto anterior esta Asamblea procede a proclamar a estos candidatos que integran la lista 1 "Renovación Cooperativa" como delegados Titulares y Suplentes. Habiéndose tratado todos los temas del orden del día se da por concluida la Asamblea siendo las ____hs.

Firma del Presidente

Alicia Carlota MARABIO
6 361 233

VERONIA CONTRERA
27.741457.

Firma del Secretario

Socio
Fernández Pablo
32995530

Socio
Guzmán EMMANUEL
16.159.3657.

CABRAL GONZALO
28.269.009

Acta de Asamblea Electoral de Distrito

Distrito N° 5

En Anisacate, a los 12 días del mes de abril de 2025, en la en Sede de la Cooperativa, ubicada en Ruta N° 5 esquina Los Fresnos, Barrio Los Morteritos, luego de la espera de ley y siendo las 11:00 hs se da inicio a la Asamblea convocada a las 10hs, estando presentes los asociados cuya firma luce en el Libro de Registro de Asistencia de Asociados. Respetando el Orden del Día consignado en la Convocatoria publicada conforme lo establece el Estatuto de la Cooperativa en el art. 50 y de acuerdo al art. 54, presidiendo la Asamblea el Sr. Presidente del Consejo Carlos Ríos, previo a comenzar con el Orden del Día lee la Resolución 44/2025 por el cual la Secretaria de Desarrollo de Cooperativas y Mutuales designa como veedores. Posteriormente comienza con el tratamiento del primer punto del Orden del Día. **1- Designación de dos socios para la firma del acta:** quedan elegidos los socios N° 5743 Alejandro Looque _____

_____ y
n° 5156 D'Amico Mate _____

2- Apertura y lectura de propósitos de la Asamblea Electoral de Distrito: el fiscal electoral expresa que de acuerdo al Estatuto Vigente se ha convocado a la Asamblea Electoral por Distrito a fin de elegir los Delegados que participaran en las Asambleas que se convoquen hasta la finalización de la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. Que es la primera vez que se implementa este mecanismo democrático de participación. Para mayor claridad, se leen los artículos pertinentes del Estatuto **"ARTICULO 33°.-** Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias....**ARTÍCULO 49°.-** Cuando el número de asociados sea superior a cinco mil, la Asamblea será constituida por delegados elegidos en Asambleas electorales de distrito..." **ARTÍCULO 62°.-** Los delegados durarán en el cargo hasta la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. En ese lapso mantendrán el ejercicio de sus derechos, salvo que fueran excluidos por la propia Asamblea Electoral de Distrito que los eligió, convocada especialmente al efecto..." Conforme lo expuesto, los delegados que hoy se elijan, representan a los asociados del Distrito, en las Asambleas Ordinarias y extraordinarias que se Convoque conforme el art. 33 del Estatuto **3- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea:** Que atendiendo al orden del día publicado se procede a la elección de presidente y secretario de la Asamblea quedando electo *por mayoría/por unanimidad* como presidente el socio n° Trencho Fernando 9801 _____ y como secretario el socio n° 7724 Gensel de Alveaz _____

Estos declaran conocer y comprender el Estatuto de la Cooperativa, comprometiéndose


a cumplir con las obligaciones que este les impone, con buena fe y diligencia. En especial se comprometen a cumplir con el art. 61 del Estatuto, es decir, a suscribir el Acta de la Presente Asamblea de Distrito y remitirla al Consejo de Administración de la Cooperativa. También declaran conocer que el incumplimiento de sus obligaciones, los hace pasible de recibir las sanciones establecidas en el Estatuto como así también, de ser responsables por los daños y perjuicios que, al correcto funcionamiento de la Cooperativa, le ocasione el incumplimiento. **4-Presentación oficial y lectura de las nominaciones de candidatos a delegados y ejecución del proceso de votación:** El presidente de la Asamblea toma la palabra y expresa que en este distrito se ha oficializado sólo la lista del espacio "Renovación Cooperativa" integrada por los candidatos a delegados titulares: ANDRES CARLOS NOBILE, ROMINA SOLEDAD LEDESMA, MARCOS LEONARDO REARTES, JUAN NANZER, MARÍA SOLEDAD LUCERO, NATALA VALERIA DALL AYNES, GABRIELA CANO, FEDERICO CELSO GARABAGLIA, CHRISTIAN CLAUDIO GONZÁLEZ, CRISTINA TECHERA, FLORENCIA VEXENAT, DAMIÁN MARTÍN PAGOLA, NADINE DUFRECHOU, GUILLERMO HORACIO ULGHERONI, VIRGINIA INES MAZZUCCO, PAULA SOFIA NIETO, MARINA HAYDEE SORIA, DENIS MOROZ, MICAELA ALONSO, LUCIA JOSEFINA BULGHERONI y GUILLERMO MARTIN LLORET y a delegados suplentes: LAURA ALEJANDRA CUELLO, LUIS ALEJANDRO CUELLO, CARMEN SUSANA FERRARIO, MARIA ANGELICA GOMEZ, FEDERICO FERRARIO, NORMA MORESCHI, MERCEDES GRACIELA MURILLAS, ESTHER FELISA PEREYRA, MARCELA ESTHER RIVERO, HERNAN CALANDRIA, CARLOS MARIA BULGHERONI, CAMILA DUFRECHOU, ANA CECILIA MENDEZ, LUCIANO BONFIGLI, ANA LAURA YANINA LOPEZ, SILVANA CANISTRARO, GLADIS LILIANA MOGGI, FABIAN RESCALA, FABIANA CRISTINA AVILA, JOSE LUIS PENDITO y LUCIANO RODRIGO NAMUR, que no habiendo otra lista no se realizará proceso de votación. - **5-Escrutinio y proclamación de delegados electos:** que atendiendo a lo expresado en el punto anterior esta Asamblea procede a proclamar a estos candidatos que integran la lista 1 "Renovación Cooperativa" como delegados Titulares y Suplentes. Habiéndose tratado todos los temas del orden del día se da por concluida la Asamblea siendo las 11:20 hs.




Firma del Presidente
Francisco Tene de



Firma del Secretario
Alvarez
Griselda (3547) 155 034 31



Marta D'Amico
12 996 439
Socio



A. LARDIERE
~~34.069.763~~
Socio